



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1845

27/12/2019

3739

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que como consecuencia de la petición de cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento de Benidorm, el 10 de octubre de 2019 se abrió el correspondiente expediente de cesión gratuita, el cual se encuentra en tramitación a la espera de que dicho Ayuntamiento presente la documentación requerida en este tipo de procedimientos, tanto por el artículo 149 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como por los artículos 126 y 127 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009.

Finalmente, se informa que una vez se reciba la documentación, se valorará la pertinencia de la cesión.

Madrid, 24 de febrero de 2020